



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, agosto nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal- RCE
Demandante	Carlos Arturo Restrepo Quiroz
Demandados	Cooperativa de Transportadores San Antonio Jhon Hernando Cardona Montoya SBS Seguros Colombia S.A.
Llamada en garantía	SBS Seguros Colombia S.A.
Radicado	05001 40 03 010 2020 00765 00
Decisión	Rechaza reforma.

Conforme a la disposición del numeral 1° del artículo 93 del C. G. del P.: *“1. Solamente se considerará que existe reforma de la demanda cuando haya alteración de las partes en el proceso, o de las pretensiones o de los hechos en que ellas se fundamenten, o se pidan o alleguen nuevas pruebas.”.*

Con fundamento en la norma transcrita, se concluye que el escrito de *“reforma”* que presenta el apoderado de la parte demandante, no cumple con los presupuestos fijados para el trámite que se plantea, habida cuenta que se trata de una reproducción textual del escrito de demanda inicial, en el cual no se advierte variación alguna en las partes, hechos, pretensiones o pruebas, por lo cual no se avizora el objeto de la aludida reforma, que en tal sentido se rechazará de plano.

Consecuentemente, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: Rechazar por los motivos expuestos la reforma a la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d81c83fedf96e141c6ac3ebb853be44c28964ebd13b34c0b0bb695b9af41938**

Documento generado en 09/08/2022 11:54:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>